



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 151- 2016-MPP/A.

Puno, 23 de marzo 2016

VISTO:

El Informe N° 543-2016/MPP/GIM/SGOPM/ARQ-DMCCH del 28 de marzo 2016, el Sub Gerente de Obras Públicas y Mantenimiento; Informe N° 097-2016-MPP/GIM/RO-JCMA del 22 de marzo 2016 emitido por el Residente de Obra; Resolución de Alcaldía N° 097-2016-MPP/A del 26 de febrero 2016; demás recaudos administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades constituyen ser un órgano de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho Público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro de su jurisdicción, de conformidad a lo establecido el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y normas conexas.

Que, a través de Resolución de Alcaldía N° 097-2016-MPP/A, del 26 de febrero 2016, se resuelve Aprobar Asignación del Crédito Presupuestario con recurso del rubro 07 Fondo de Compensación Municipal del Saldo Balance del Ejercicio Fiscal 2015 por el monto de S/ 5,663.19 soles conforme al detalle consignado en la Modificación Presupuestal Nota N° 000026 adjunto y con afectación a la Estructura Programática (...).

Que, a través de Informe N° 543-2016/MPP/GIM/SGOPM/ARQ-DMCCH del 28 de marzo 2016, el Sub Gerente de Obras Públicas y Mantenimiento solicita Incorporar en la Resolución de Alcaldía N° 097-2016-MPP/A, un artículo que indique "Aprobar el expediente adicional por mayores metrados N° 01", resolución mediante el cual se asigna 5,664.00 (cinco mil seiscientos sesenta y cuatro con 00/100) para la obra.

Que, a través del Informe N° 97-2016-MPP/GIM/RO-JCMA, del 22 de marzo 2016, indicando que se cuenta con la Resolución de Alcaldía N° 097-2016-MPP/A, con el cual se asigna 5,664.00 Nuevos Soles, para la obra, en esta resolución de alcaldía se debe de incorporar un artículo que indique Aprobar el Expediente Adicional por Mayores Metrados N° 01, para La Obra "Mejoramiento de las Vías de Acceso Peatonal en los Pasajes La Amistad y Polvos Azules Tramo 01 de la ciudad de Puno, Provincia de Puno-Puno".

En uso de las prerrogativas conferidas por la Constitución Política del Perú, en concordancia con la autonomía que le caracteriza a las municipalidades y en cumplimiento del numeral 6) del artículo 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Adicional por Mayores Metrados N° 01 de la Obra "Mejoramiento de las Vías de Acceso Peatonal en los Pasajes La Amistad y Polvos Azules de la ciudad de Puno, Tramo 01 de la ciudad de Puno, Provincia de Puno-Puno".

Artículo Segundo.- PRECISAR la Asignación del Crédito Presupuestario con recurso del rubro 07 Fondo de Compensación Municipal del Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2015 por el monto de S/. 5,664.00 soles conforme al detalle consignado en la Modificación Presupuestal Nota N° 000026 adjunto y con afectación a la Estructura Funcional Programática siguiente:

INGRESOS:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RUBRO : 07 Fondo de Compensación Municipal
 INGRESOS DE CAPITAL : 1.9 Saldo Balance
 ESPECIFICA DE INGRESO : 1.9.1.1.1 Saldo Balance S/. 5,664.00
 TOTAL INGRESOS : S/. 5,664.00 soles

EGRESOS:

PROGRAMA : 0108 Mejoramiento Integral de Barrios
 FUNCION : 15 Transporte
 DIVISION FUNCIONAL : 036 Transporte Urbano
 GRUPO FUNCIONAL : 0074 Vías Urbanas
 PROYECTO : 2235919 Mejoramiento de las Vías de Acceso Peatonal en los Pasajes la Amistad y Polvos Azules de la ciudad de Puno-Puno.
 FINALIDAD : 0183197 Mejoramiento de las Vías de Acceso Peatonal en los Pasajes de la Amistad Tramo 01 de la ciudad de Puno, distrito de Puno-Puno.
 FUENTE FTO. : 5-07 Fondo de Compensación Municipal
 GENERICA DE GASTO : 2.6 Gastos de Activo No financieros

ESPECIFICA DE DETALLE:

2.6.2.3.2.4 Costo de Construcción por Administración Directa-Personal	S/. 1,513.00
2.6.2.3.2.5 Costo de Construcción por Administración Directa- Bienes	S/. 2,970.00
2.6.2.3.2.6 Costo de Construcción por Administración Directo- Servicios	S/. 804.00
2.6.8.1.4.1 Gastos por la Contraloría de Personal- Supervisión	S/. 204.00
2.6.8.1.4.3 Gastos por la Contratación de Personal- Servicios	S/. 72.00
2.6.8.1.4.99 Otros Gastos Liquidación	S/. 101.00
TOTAL EGRESOS	: S/. 5,664.00 soles

Artículo Tercero.- INTEGRAR a la Resolución N° 097-2016-MPP/A del 20 de enero 2016 el artículo Primero y Segundo de la presente Resolución, para fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- REMITIR copia a las instancias administrativas pertinentes de la Municipalidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Abog. Heráclides Ojeda Huarilloclla
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

